

Alcaldía Municipal
ARCHIVO *Departamento de Secretaría*

Comayagua, Honduras, C. A.

Tels: (504) 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586

Fax: (504) 2772-1590

Comayagua, 25 de agosto de 2015

Sr. Alcalde Municipal Carlos Miranda	28/8/15 <i>Leandro B...</i>
Sr. Vicealcalde Municipal Manuel de J. Cartagena	
Sra. Gobernadora Departamental Licda. Ana Belinda Valenzuela	<i>01/09/2015</i>
Sr. Comisionado Municipal Lic. José Antonio González	
Sra. Directora Biblioteca Antonio J. Rivas P.M. Ada Luz Reyes	<i>Karen Velásquez</i>
Sra. Jefa de Recursos Humanos Lic. Maritza Andino	<i>Besy Lara 27/08/15</i>
Su Oficina	

Para su conocimiento y demás fines le estoy informando de lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la sesión ordinaria celebrada el lunes 17 de agosto de 2015 en el ACTA N° 48, en el Tomo N° 73, puntos, incisos y folios siguientes que, literalmente, dicen:

Punto N° 4)

Folios 337-338

El secretario leyó el acta de la sesión anterior a la cual se solicitó las siguientes enmiendas:

- a) La regidora Mirtala Flores, al punto 8 letra g) folios 318-319: agregar: "La Alcaldía Municipal desde 2005 debió haber tomado medidas y llamar a los representantes de ASIDE porque lo que ha estado ocurriendo con la venta de lotes es un acto que no concuerda con los planes de desarrollo del Municipio en estos momentos, ya que es una institución privada. A la vez hizo mención e un convenio firmado por la Alcaldía con ASIDE sin que esta Corporación se enterara, donde el señor Alcalde firma sobre su nombre pero que tiene un apellido incorrecto.

Esto generó una extensa discusión. Al final el señor Alcalde manifestó que las municipalidades y los convenios son permanentes; las corporaciones son transitorias. Los acuerdos tienen vigencia y valor mientras no sean derogados.

- b) El regidor Antonio Alcerro: Punto 8) letra e) folio 317. Cambiar "estafa continuada" por "venta ilegal de terrenos que son municipales"
- c) Regidora Mirtala Flores: Punto 9) letra b) folio 327. Agregar: Hizo ver a la Corporación y al alcalde que ha existido cierto descuido del gobierno local; no se ha

dado capacitación ni se ha certificado a los guías y trabajan a su propia ley; pero hacen el trabajo que nosotros no hacemos.

d) Letra d) Regidora Mirtala Flores: Punto 9) letra c) folio 327, agregar: Que ella dijo que no asistiría a ese país y que mediante los avances tecnológicos se puede conseguir información al respecto.

e) El regidor Luis Fuentes, al punto 8) letra j) folio 321: Corregir la suma o total en el cuadro de fuente de financiamiento; lo correcto es 34,199,718.77

f) Al puto 7, letra f) folio 313-314 agregar: "se remite al acta de octubre de 2014"

g) El señor alcalde, al punto 9) letra g) folio 328, agregar: "Las actividades operativas y administrativas son reguladas por la Ley de Contratación del Estado. Pueden haber las comisiones que se requieran de acuerdo a necesidades.

Después de conocidas y aprobadas las enmiendas, el acta fue aprobada por los presentes.

PUNTO Nº 5)

Folio 338

El representante de ASIDE Fredy Garmendia no se presentó, supuestamente porque el encargado de invitarlo no lo hizo

PUNTO Nº 6)

Folios 338-339

Acuerdos de la reunión de trabajo de lunes 10 de agosto 2015.

Caso de La Guama

- 1- Francisco Ernesto amador presentará solicitud de dominio pleno del predio que le vendió Alejandro Canales fuentes
- 2- Se citará formalmente al señor Alejandro Canales fuentes para notificarle que las tierras que pretende en el sitio de La Guama son ejidales y no privadas, y que ya fueron reivindicadas a la Municipalidad,

Caso de los bares multados

El asesor legal explicó loas casos de Billys Barra Show y Bar Y Lounge Tabú

- 1- Con base en el artículo 94 de la Constitución de la República, previo a que sea impuesta la multa pecuniaria debe escucharse a los afectados.
- 2- Billy Barra show queda firme. Tabú se admite el recurso y se declarará sin lugar.

Expropiaciones

El asesor legal explicó detalladamente el procedimiento que debe seguirse

Caso rolando Barahona

Las tasas no pueden exonerarse; pero la ley no dice nada sobre que pueden ser compensadas.

El asesor legal leyó el borrador de un convenio de compensación entre la Municipalidad y el señor rolando Barahona Kurwahn

Se delega al señor Alcalde para que firme el convenio.

En la próxima sesión se llamará a los jefes de Catastro y control Tributario.

PUNTO Nº 7)

Folio 339

El señor Alcalde presentó el Manual de Operaciones de la Terminal del Transporte Interurbano, el cual fue analizado y aprobado, sujeto a enmiendas que puedan hacerse a futuro.

PUNTO N° 8)

Folio 339

La Comisión de Turismo expuso el Reglamento de Guías Turísticos, por medio de data show; se generó una amplia discusión para hacer mejoras, agregados o supresiones necesarias.

Después de las enmiendas e aprobó; pero queda sujeto a las observaciones que se hagan a mismo en la próxima sesión.

PUNTO N° 9) CORRESPONDENCIA

Letra a) folio 339

Un ciudadano de firma ilegible pide se le conceda dominio pleno de un solar que le compró a Alejandro Canales en el lugar de la Guama, quien dijo que tenía en proceso de legalización el terreno; pero como no le resolvió tuvo que investigar y resulta que esos predios son de la Municipalidad.

Resolución: El caso está en proceso de solución para darle una respuesta.

Letra b) folios 339-340

Se retoma el caso de José Hernán Martínez Colindres, quien solicitó rectificación de certificación de dominio pleno que no pudo inscribir porque en el Instituto de Propiedad piden que los rumbos sean de acuerdo la rosa náutica, y en la certificación están por puntos y coordenadas.

Resolución: Se aprueba la rectificación del dominio pleno en una anotación marginal en el Libro de Actas y que se le haga una nueva certificación.

Letra c) folio 340

El Comité de defensa de los derechos de los ciudadanos, solicitan la aplicación de la Ley del Adulto Mayor y Jubilado, y no se ha creado la Dirección del Adulto Mayor.

Esta es una copia de la anota que se le envió al abogado Adrián Rosales, coordinador de fiscales de Comayagua.

La nota se dio por recibida.

Letra d) folio 340

Adrián Martínez Amaya solicita ayuda para que se le hagan las medidas correctas de un predio ubicado en Cacahuapa. En mensura del 30 de marzo de 2012 se dieron las medidas exactas que aceptó; el predio lo tiene desde hace más de 47 años.

Con los predios 30 y 31 nunca se han puesto de acuerdo pues con las medidas actuales se le afecta la entrada principal de él y sus hijos; y la Corporación donó el predio 30 a María Isabel Chaver con dominio pleno, y ella demandó al hijo del solicitante José Joaquín Martínez por usurpación de terreno.

El cinco de agosto ordenaron un desalojo preventivo afectando la entrada principal de dos viviendas y siente que en Catastro no le dieron la información verdadera para hacer el trámite.

Resolución: Se le pasa a Catastro para que analice el caso y que informe para la próxima sesión.

Letra e) folios 340-341

Darwin Yobany Arzú y dos directivos de la Asociación de Basquetbol Comayagua exponen que está reactivando la práctica del basquetbol escolar y pronto comenzará el primer torneo regional hondureño de basquetbol media cancha para adultos. Respetuosamente solicitan el uso del área deportiva en la plaza San Francisco los sábados de 12:00 a 8:00 p.m. el enmarcado pintado de rectángulo de juego (22.00 metros de largo por 15.00 de ancho e amarillo tráfico sobre el marcado ya existente del voleibol, dos estructuras de aros movibles para guardarlos al final de cada actividad. Resolución: Que se aboquen con la directiva de la Asociación de Voleibol para que lleguen a un acuerdo. De parte de la Corporación no hay ninguna objeción

Letra f) folio 341

El director distrital de Educación, Francisco Granados, solicita la celebración de un cabildo abierto educativo para el 21 de agosto de 2015 de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. además la colaboración e L 10,000.00 para el traslado de los alumnos.

La nota se dio por recibida y se pasó al señor Alcalde para que la discuta junto con el jefe de Desarrollo comunitario, Oscar López.

Se hace ver que los cabildos abiertos pueden ser informativos, de consulta, para aprobación de asuntos municipales. Lo que se pide está en el marco de una asamblea educativa, en la que la Municipalidad puede participar como elemento que informe de sus actividades en el campo educativo, del apoyo y la inversión que se ha hecho en el mismo.

Letra g) folios 341-242

La comisión nombrada para determinar el valor de la tarifa preferencial municipal aplicable a todas las dependencias de la Municipalidad, visto el Oficio SAC/GG 302-2015 de 24 de julio de 2015 de la gerencia de Aguas de Comayagua, donde solicita a la Corporación la definición del valor de la tarifa de la categoría aprobada, a fin de proceder al análisis de la deuda pendiente y al correspondiente mecanismo de pago, esta comisión recomienda:

1- Ratificar la creación de una nueva categoría preferencial municipal de agua denominada preferencial municipal, exclusiva para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal en la ciudad de Comayagua, dejando establecido que el valor definido de esa categoría nunca será superior al valor definido de categoría residencial de bajo servicio.

2- Instituir como valor de la tarifa preferencial municipal de L 60.48 (sesenta lempiras con cuarenta y ocho centavos) por concepto de consumo mensual.

3- Definir que el rango consumo promedio para esta nueva categoría será hasta de 125 metros cúbicos mensuales, en virtud de las demandas de uso en los espacios públicos de alta convergencia e personas en la ciudad.

Resolución: La Corporación Municipal da por aprobadas las tres recomendaciones que presenta la comisión Especial:

a) Ratificar la nueva categoría de usuario del servicio de agua, o tarifa preferencial municipal.

- b) Aprobar la cantidad de L 60.48 como tarifa municipal preferencial
- c) El rango de consumo para esta nueva categoría será hasta 125 metros cúbicos mensuales; y el valor de la tarifa nunca será superior al valor definido de la categoría residencial de bajo consumo.

La Secretaría hace constar que aunque esta nota fue redactada el día martes 4 de agosto y entregada a esta oficina en la misma fecha, en ella se inserta al inicio "30 de julio de 2015 como fecha de redacción, y al final se escribe "dado en la ciudad de Comayagua a los treinta días del mes de julio de dos mil quince" lo que no es congruente con la realidad. Esta anotación se hace para salvar responsabilidades.

Letra h) folio 343

Henry Fernando Martínez Medrano pide autorización para hacer el dominio pleno ya que es dueño de un solar ubicado en Cacahuapa, donado por la señora consuelo Alvarado, del cual la Corporación maneja la escritura de dicha donación.

Resolución: Se pasa la solicitud a Catastro para que haga lo procedente como en los casos anteriores y que informe para la próxima sesión.

Letra i) folios 343-344

Tomás Coto y Juan Fernando Ruiz Gaekel, directivos presidente y secretario, respectivamente, de la Asociación de Ganaderos y Agricultores de Comayagua, AGAC, solicitan la donación de 450 canaletas galvanizadas de 6 pulgadas para terminar las graderías del redondel en el campo de la Asociación.

El redondel será una nueva forma de recreación social para la ciudad, y se puede usar para actividades de beneficio social realizando actividades mancomunadas con instituciones y comités de proyección social.

Resolución: Se hará un análisis de la solicitud, porque

- 1- No existe presupuesto para ese tipo de ayudas, habría que hacer una transferencia de fondos.
- 2- Debe firmarse un compromiso de ayuda mutua, en caso de aprobarse la solicitud.
- 3- Previamente se consultará al asesor legal para saber si este tipo de colaboración no afectará legalmente a la Corporación
- 4- Se delega al Alcalde para que le dé seguimiento a la preparación de requisitos para este tipo de ayudas.

Letra j) folio 344

Bernardino Ramírez Zavala dice que ha pagado impuestos por un solar ubicado en la colonia Julio César Pinto desde hace unos 20 años, clave HJ411-V 22-010 y solicitó dominio pleno el 3 de agosto 2015 y le dijeron que no se podía porque es terreno municipal. Espera una respuesta positiva.

Resolución: Se pasa a la oficina de Catastro para que revise el caso y que informe.

Letra k) folio 344

El comité pro defensa de los derechos de los ciudadano solicita se le dé seriedad al problema de escasez de agua en la ciudad.

Exponen que no se ha planificado la construcción de represas de captación y distribución de agua, protección de cunas, la deforestación de PANACOMA no se detiene; no hay

voluntad política de la Corporación; ya no hay visitas disuasivas al PANACOMA por parte de la fiscalía. Las recomendaciones de ERSAPS no se han cumplido, y otros puntos más.

Piden se busque solución a este problema que es grave para los usuarios de Aguas de Comayagua.

La nota fue leída y se dio por recibida.

Letra l) folios 344-345

El ingeniero Eduard Menjivar, gerente del Equipo de Gestión del Proyecto de Agua en el Valle de Comayagua, solicita los cambios en las siguientes líneas presupuestarias del Proyecto Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua 05-05 FCAS-AECID

Incrementar las líneas presupuestarias

Objeto del gasto	Descripción	Monto en lempiras
121	Sueldos y salarios	1,052,042.05
128	Contrib. Patronales. para el Seguro	12,336.00
211	Energía eléctrica	40,416.53
214	Telef. Télex, telefax y telegrafo publico	9,677.00
241	Mant. Y reparación de maq. equipo (repuestos)	3,000.00
299	Otros materiales o suministros	11,465.66

Líneas que afectarán su presupuesto

Objeto del gasto	Descripción	Monto en lempiras
126	Aguinaldo y décimo cuarto	970,791.28
291	Servicios de ceremonial y protocolo	158,145.96

El objetivo de dichos cambios es para cubrir los siguientes:

El objetivo del movimiento de partidas presupuestarias es para realizar los pagos correspondientes a salarios, servicios de energía eléctrica, mantenimiento de vehículos y otros servicios que se requirieren en los meses de agosto a diciembre de 2015

La Corporación Municipal, en uso de las facultades que le confiere la Ley, Acuerda: Aprobar los cambios en las líneas presupuestarias del Proyecto Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua, para que se ejecuten en los fines especificados.

PUNTO Nº 10) INFORMES

Letra a) folios 345-346

El regidor Antonio Alcerro informa que se programó una jornada de socialización por parte del coordinador de COMAS, ingeniero Carlos Suazo, para los nuevos integrantes de la COMAS. Participaron el ingeniero Eiton Fajardo, gerente de SAC quien habló de la escasez del agua. De 799,657 metros cúbicos de agua producidos al mes el 58 por ciento se facturaron y 42 por ciento se pierden; 340,000 litros se desperdician en barrios y colonias. Solo hay 15,800 usuarios registrados, los demás ni pagan ni se les mide, por lo que deben tomarse medidas urgentes como concientización al pueblo a través de alumnos de todos los niveles e instalar medidores en todo Comayagua considerando un valor mínimo para los que menos tienen.

El ingeniero Eduard Menjívar del Proyecto Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua, dijo que es un proyecto que abarca 2,000 hectáreas y 33 kilómetros de línea de conducción; se tiene obras toma y planta de tratamiento potabilizadora.

La CONASA proporciono un documento que se llama Marco Legal e Institucional de Agua, que norma las instancias y organismos del agua, especialmente la COMAS, que es una instancia de asesoría a la Corporación Municipal en el análisis de propuestas de ajustes de régimen tarifario, reglamentos y análisis de documentos.

Letra b) folios 346-347

La Comisión de Educación invita a la inauguración del Proyecto Cívico "Formando Ciudadanos para Engrandecer a Honduras"

También la Comisión de Educación propone solicitar a la licenciada Leda Zapata, directora del Museo Comayagua, permita el traslado del busto del general José Trinidad Cabañas que se encuentra en esa institución, hacia el Museo Cívico Casa Cabañas.

La Corporación Municipal Acuerda: Que se solicite a la licenciada Leda Zapata el traslado del busto del general José Trinidad Cabañas del Museo Comayagua hacia el Museo Casa Cabañas, que es el edificio donde vivió y murió el prócer hondureño. Se delega a la Comisión de Educación para que haga los trámites de rigor para concretar el traslado.

Letra c) folios 347-348

El señor Alcalde entregó su informe correspondiente al II trimestre del año 2015

I N F O R M E II TRIMESTRE DEL 2015

INGRESOS:

Los ingresos correspondientes al II Trimestre del año 2015 L. **23,390,151.91** distribuido de la siguiente manera:

Ingresos Corrientes: L. **15,454,985.94**, que representan el **66.10%** de los ingresos recaudados en el Trimestre, distribuidos de la siguiente manera:

Ingresos de Capital: L. **7,935,165.97**, que representa el **33.90%** de los ingresos recaudados en el Trimestre.

Ejecución de ingresos II trimestre 2015

Descripción	Valor recaudado en el trimestre
Ingresos Corrientes	15,454,985.94
Ingresos tributarios	12,414,217.80
Impuesto sobre bienes inmuebles	3,521,520.44
Impuesto personal o vecinal	1,179,754.51
Impuesto Industria, comercio y servicios	3,714,809.03
Impuesto pecuario	0.00
Impuesto Extracción y explotación RRNN	39,819.83
Impuesto selectivo antenas	0.00
Tasas por servicios municipales	2,479,003.10
Derechos municipales	1,479,310.89
Ingresos no tributarios	3,040,768.14
Multas	133,429.07
Recargos	218,958.86
Recuperación cobros morosos	1,822,820.93

EGRESOS:

Renta de propiedades	661,006.50
Intereses (art. 109)	204,552.78
Otros ingresos	1,036,098.73
Venta de bienes inmuebles	188,799.59
Contribución por mejoras	106,449.11
Otros ingresos de capital	740,850.03
Ingresos de Capital	6,899,067.24
Transferencias gobierno central	6,899,067.24
Herencias, legados o donaciones	0.00
Recursos de balance	0.00
Ingresos totales II trimestre 2015	23,390,151.91

Los egresos correspondientes al II Trimestre del año 2015 L. 34,199,718.77, distribuidos de la siguiente manera:

Gasto de Funcionamiento: L. 11,403,664.64, que representa el 33.30% de los egresos del Trimestre.

La Inversión: L. 13,107,754.33 que representa el 38.30% de los egresos del Trimestre, distribuida de la siguiente manera:

Inversión en Obras y Maquinaria y Equipo L. 9,929,654.07

Gastos para Inversión 3,178,100.26

Transferencias: L. 5,265,185.23 que representan el 15.30% de los egresos ejecutados en el Trimestre, distribuidas de la siguiente manera:

Transferencias Corrientes L. 186,962.29

Transferencias de Capital 5,078,222.94

Deuda Pública: L. 4,423,114.57 que representa el 12.90% de los egresos ejecutados en el Trimestre, distribuida así:

Deuda para Funcionamiento L. 0.00

Deuda para Inversión 4,423,114.57

Asignaciones Globales: L. 0.00 que representa el 0.00% de los egresos ejecutados en el Trimestre.

Ejecución de egresos II trimestre 2015	Valor ejecutado en el trimestre
Gastos de funcionamiento	11,403,664.64
Inversión + gastos de inversión	13,107,754.33
Activos financieros	0.00
Transferencias	5,265,185.23
Deuda pública	4,423,114.57
Otros gastos	0.00
Asignaciones globales	0.00
Egresos totales II trimestre 2015	34,199,718.77

La Corporación Municipal recibió copia del informe; fue leído y después de analizado se aprobó.

Letra d) folios 348-349

El tesoro municipal entregó el informe de ingresos y egresos del mes de julio del Proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua:
Cuenta Nº 22-701-000725-8 en dólares

Banco de Occidente S.A.

Nombre: Alcaldía Municipal de Comayagua/AECID/Proyecto Agua Potable

Saldo del mes anterior	USD 9,039,934.96
Menos retiros por traslados de la cuenta 11-701-001860-4	0.00
Más intereses al 31 de julio de 2015	21,470.19
Saldo actual	9,061,405.15

El informe fue analizado y después aprobado por la Corporación.

Letra e) folio 349

El tesorero municipal entregó el informe de las conciliaciones bancarias del mes de julio 2015.

En cumplimiento de la Ley estamos remitiendo el informe de las Conciliaciones Bancarias del mes de julio del año 2015 de las diferentes cuentas que esta Municipalidad tiene en los Bancos, los que se detallan así:

CONCEPTOS	VALORES
Saldo en libros mes anterior	Lps 37,594,208.10
Saldo en bancos conciliado mes anterior	Lps. 40,058,345.41
Total Ingresos del Mes	Lps. 5,764,119.95
Total Egresos del Mes	11,931,912.79
Depósitos por transferencias entre cuentas	12,426,472.35
Retiros por transferencias entre cuentas	12,426,472.35
Saldos según Bancos al 31/07/2015	33,890,552.57
Cheques emitidos y no cobrados por Bancos	1,171,701.91
Depósitos en tránsito (No registrados por Bancos)	147,083.59
Depósitos por traslados en tránsito	0.00
Retiros por traslados en tránsito	0.00
Saldo en Libros según Tesorería al 31/07/2015	Lps. 32,865,934.25

El informe fue distribuido a cada miembro de la Corporación, leído analizado y aprobado.

PUNTO N° 11) VARIOS

Letra a) folio 349

El señor Alcalde propone que la fecha de juramentación del Comisionado Municipal y los representantes ante la COMAS y la USCLAC sea el lunes 24 de agosto de 2015 a las 3:00 p.m. en el salón de regidores del Palacio Municipal.

La propuesta es aceptada por la Corporación Municipal y por lo tanto, se aprueba.

Letra b) folio 349

Con relación a la apertura de la Terminal Única de Transporte Interurbano, la Corporación Municipal Acuerda: Reformar la Ordenanza de fecha 23 de febrero de 2015 en el segundo Ordenamiento referente a la fecha de apertura que estaba para el mes de marzo y se cambia para el día lunes 7 de septiembre de 2015.

***** ES CONFORME CON SU ORIGINAL *****

ESTAS RESOLUCIONES ESTÁN SUJETAS A ENMIENDA O RECONSIDERACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN.

LUÍS ALEXIS RAMOS
SECRETARIO MUNICIPAL



